INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

FICHA CURRICULAR

Nombre:	DELIA	Delegación:	MORELOS
Primer Apellido:	GAMBOA	Matrícula:	99374189
Segundo Apellido:	GUERRERO		

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	SUPERVISORA DE HOSPITALES	06/2025	08/2026	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia:				
SUPERVISAR LOS PROCESOS MEDICOS EN LOS HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL				
N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	COORDINADORA CLINICA DE TURNO NOCTURNO	05/2023	07/2025	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia:				
DIRIGIR Y RESOLVER LA PROBLEMÁTICA GENERADA EN EL TURNO				
N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
3	DIRECTORA DE HOSPITAL REGIONAL	02/2020	05/2023	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia:				
DIRIGIR, SUPERVISAR Y RESOLVER LOS PROCESOS MEDICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL				

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	2003	2006	ESPECIALIZACIÓN	URGENCIAS MEDICO QUIRURGICAS
2	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	1996	2002	LICENCIATURA	MEDICO CIRUJANO Y PARTERO
3	COLEGIO DE BACHILLERES	1993	1996	BACHILLERATO	

14/09/26

FECHA Y FIRMA

M.E. DELIA GAMBOA GUERRERO
Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud
Matrícula 99374189 C.N.I. 6673549
O.O.A.D. MORELOS

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."

Nota: En cumplimiento al criterio 21 para la tracción XVII establecido en los Linamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia. se emite documento con la información reportada.

Escaneado con CamScanner